



BOLIVIA

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OPERACIÓN PROGRAMA DE APOYO A LA EFECTIVIDAD DEL GASTO PÚBLICO III (BO-L1081)

Cliente:

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID

La Paz, 24 de mayo de 2013

Director Ejecutivo:

Eduardo José Pando Solares

Cel +591 - 765 49 574

E-mail eduardopando@gerenssa.com

Dirección:

Av. Jaimes Freyre N° 2940

esq. Muñoz Cornejo. Sopocachi

La Paz Bolivia

Tel +591 - 2 - 2 423937

E-mail info@gerenssa.com

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
1 Introducción.	6
2 Supuestos y metodología.	7
2.1 Rentabilidad de la inversión pública incrementada	7
2.2 Mejora de la política de contrataciones estatales	8
2.3 Ahorro en el gasto de pensiones	9
2.4 Convenios de Gestión por Resultados	10
2.5 Otros beneficios económicos	10
3 Beneficios económicos.	11
3.1 Mayor inversión pública.	11
3.1.1 Supuesto 1:	11
3.1.2 Resultado 1:	11
3.2 Mejora de la política de contrataciones estatales	12
3.2.1 Supuesto 2:	12
3.2.2 Resultado 2:	12
3.3 Ahorro en gasto de pensiones.	13
3.3.1 Supuesto 3:	13
3.3.2 Resultado3:	13
3.4 Convenios de Gestión por Resultados.	13
3.4.1 Supuesto 4:	13
3.4.2 Resultado 4:	14
4 Costos económicos.	14
5 Evaluación del programa.	14
6 Análisis de sensibilidad.	15
7 Conclusiones.	16
Bibliografía	17

Resumen Ejecutivo

El estudio presenta la evaluación económica de la tercera fase del *Programa de Apoyo a la Eficiencia de la Gestión Pública (el Programa)* en cumplimiento de la normativa del país Beneficiario y del Banco. El programa es financiado a través de una operación de préstamo programático de apoyo a reformas de política (*Programmatic Policy Based Program — PBP*).

El Programa es concebido para apoyar acciones vinculadas a la mejora de la gestión de las finanzas públicas vinculadas al desarrollo y mejora de mecanismos de gestión eficiente, eficaz, y transparente del gasto público basada en resultados. El Programa es compatible con el Plan de Acción para la Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas (2011).

El análisis realizado es de costo-beneficio. Para ello fueron seleccionados dos resultados esperados del Programa identificados dentro de su Matriz de Resultados: (1) Administración del gasto público mejorada y (2) Ejecución y eficiencia del gasto público incrementada. En este marco, el estudio cuantifica los beneficios de: (i) una mayor ejecución de la inversión pública; (ii) la mejora de la política de contrataciones estatales; (iii) el ahorro en el gasto en pensiones por detección de pagos indebidos y (iv) la implementación de acuerdos de gestión en entidades autárquicas, desconcentradas y descentralizadas de la administración central orientadas a resultados. Además estos resultados traen consigo beneficios intrínsecos puesto que *“un desarrollo eficaz depende en gran medida de la capacidad del gobierno para implementar sus políticas y gestionar los recursos públicos a través de sus propios sistemas e instituciones”*¹

La primera fuente de beneficios del programa, la rentabilidad de la inversión pública incrementada, es el resultado de considerar una aceleración de la inversión pública – cerrando la brecha entre presupuesto y ejecución presupuestaria- considerando la rentabilidad social mínima exigida (12,7% anual). El beneficio actual neto esperado por el cumplimiento de este resultado es de USD 73 millones.

La segunda fuente de beneficios del programa, “Mejora de la política de contrataciones estatales”, viene dada por la disminución de los gastos de contrataciones de los gobiernos nacional y subnacionales producto de: (i) el desarrollo del módulo del SIGEP de contrataciones electrónicas; (ii) la publicación de convocatorias para contrataciones estatales, (iii) la creación y puesta en marcha del Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE); (iv) la mejora en la política de contrataciones estatales mediante la inclusión en los documentos base de contratación de criterios sobre subsanabilidad, aclaración de métodos de selección y uso de garantías; y (v) mejoras en la política de difusión de buenas prácticas en adquisiciones. Como fruto de estas acciones se ha estimado un beneficio actual neto de USD 34 millones.

¹ Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y programa de acción de Accra (2008)

En cuanto al ahorro por la reducción de pagos indebidos por parte de SENASIR, los mismos han sido estimados sobre la base de los resultados alcanzados en las tres últimas gestiones y las acciones de ampliación del registro biométrico y cruce de información con distintas bases de datos a ser implementadas a fin de mejorar los mecanismos de información y control para suspensiones y recuperaciones: (i) por fallecimientos de rentistas y derecho habientes; (ii) por dobles nupcias; (iii) por el recalcu de rentas; (vi) por doble percepción; y (vii) por inconsistencia de edad. El beneficio actual neto estimado es de USD 52 millones.

Finalmente, la evaluación asume que los convenios de gestión, en su calidad de “herramienta de profundización de los esfuerzos por lograr un desempeño basado en resultados y la integración del presupuesto con los objetivos de gestión institucional de las entidades públicas”, explican un porcentaje de las metas de eficiencia institucional del SIN (ganancia de eficiencia de 3% anual) y de recaudación tributaria de la AN (ganancia de eficiencia de 3.5% anual), estableciéndose que para ambas instituciones, la implementación de los convenios de gestión explicarían al menos el 5% del cumplimiento de dichas ganancias de eficiencia. El beneficio actual neto estimado es de USD 53 millones.

El análisis de costo-beneficio realizado da al Programa una TIR de 36% y un VPN de USD 81,3 millones por cuanto se recomienda la operación y el financiamiento del *Programa de Apoyo a la Efectividad del Gasto Público III* por parte del Banco.

Glosario

SIGLA	NOMBRE
AN	Aduana Nacional
APS	Autoridad de Pensiones y Seguros
BCB	Banco Central de Bolivia
Bs.	Expresado en Bolivianos
CBA	Análisis Costo Beneficio
GFP	Gestión de las Finanzas Públicas
MEFP	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
PBP	<i>Programmatic Policy Based Program</i>
PEFA	Gasto Público y Rendición de Cuentas Financiera
RUPE	Registro Único de Proveedores del Estado
SENASIR	Servicio Nacional del Sistema de Reparto
SERECI	Servicio de Registro Cívico
SIGEP	Sistema de Gestión Pública
SIN	Servicio de Impuestos Nacionales
SISIN)	Sistema de Información sobre Inversiones
SWAp	Sector-Wide Approach
TIR	Tasa Interna de Retorno
TSE	Tribunal Supremo Electoral
USD.	Expresado en Dólares Americanos
VIPFE	Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo
VPN	Valor Presente Neto
VPSF	Viceministerio de Pensiones y Servicios Financieros

PROGRAMA DE APOYO A LA EFECTIVIDAD DEL GASTO PÚBLICO III

(BO-L1081)

Evaluación Económica de la Operación

1 Introducción.

El estudio presenta la evaluación económica de la tercera fase del *Programa de Apoyo a la Eficiencia de la Gestión Pública (el Programa)* en cumplimiento de la normativa del país Beneficiario y del Banco. El programa es financiado a través de una operación de préstamo programático de apoyo a reformas de política (*Programmatic Policy Based Program — PBP*).

En el marco de la Declaración de París (2005) y el Plan de Acción de Accra (2008) se estableció la necesidad de mejorar la Gestión de las Finanzas Públicas (GFP) a fin de afianzar los avances en el marco del desarrollo. Bajo este marco, Bolivia emprendió dos estudios PEFA² (Gasto Público y Rendición de Cuentas Financiera) y la elaboración del Plan de Acción para la Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas (2011) constituyéndose en el marco para la mejora de la gestión de las finanzas públicas a ser implementada bajo un enfoque programático (SWAp³). Actualmente el Banco Mundial, la Unión Europea y el Banco vienen apoyando dicho enfoque programático a través de diferentes instrumentos y modalidades de cooperación —apoyo presupuestario sectorial, modalidades de proyectos, y asistencia técnica—.

El presente estudio tiene como finalidad evaluar el beneficio-costo del Programa sobre la base de la estimación de beneficios económicos relacionados a la consecución de las metas establecidas en la matriz de resultados del Programa.

El Programa ha sido concebido para la mejora del gasto público en lo que se refiere a: (i) la integralidad y calidad del proceso presupuestario; (ii) la integración de sistemas de gestión fiscal; y (iii) la mejora en la ejecución y eficiencia y (iv) la transparencia y combate a la corrupción. Estos resultados traen consigo beneficios intrínsecos ya que “un desarrollo eficaz depende en gran medida de la capacidad del gobierno para implementar sus políticas y gestionar los recursos públicos a través de sus propios sistemas e instituciones”⁴.

En general la evaluación económica de los proyectos de reforma y modernización del Estado presentan un enorme desafío metodológico en virtud de la multiplicidad de beneficios e impactos simultáneos que estos generan. La experiencia adquirida en programas similares muestra que es difícil hacer un

² Public Expenditure and Financial Accountability.

³ Sector-Wide Approach.

⁴ Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y programa de acción de Accra (2008).

Análisis Costo Beneficio (CBA) preciso, sin contar previamente con la información sobre variables económicas y financieras que son afectadas por las intervenciones. Por otra parte, dada la modalidad de la operación — *ProgrammaticPolicyBasedProgram*— no existe una relación directa entre los costos de las acciones —insumos, actividades— y los resultados esperados, puesto que esta operación se constituye en un apoyo complementario a las políticas lideradas por el Gobierno Nacional, siendo los fondos del programa de libre disponibilidad. En este sentido el Análisis Costo Beneficio se centra en estimar si los beneficios del cumplimiento de metas y resultados esperados superan el costo del financiamiento del Programa.

Para el análisis fueron seleccionadas las siguientes fuentes de beneficios esperados del Programa, identificadas dentro de su Matriz de Resultados: (i) mayor ejecución de la inversión pública; (ii) mejora de la política de contrataciones estatales; (iii) ahorro en el gasto en pensiones por detección de pagos indebidos; y (iv) la implementación de los acuerdos de gestión en entidades autárquicas, desconcentradas y descentralizadas de la administración central orientadas a resultados. Estos cuatro beneficios corresponden a los siguientes dos resultados esperados del Programa: (i) Administración del gasto público mejorada; y (ii) Ejecución y eficiencia del gasto público incrementada.

2 Supuestos y metodología.

A continuación se presenta los supuestos y metodología para la estimación de los beneficios estimados como resultado de alcanzar los resultados del Programa. El análisis se concentra en los beneficios puesto que dada la modalidad del Programa no corresponde hacer un análisis de costos.

2.1 Rentabilidad de la inversión pública incrementada

La primera fuente de beneficios del programa corresponde a la rentabilidad de la inversión pública incrementada. Se ha considerado las siguientes variables:

- (i) Un costo de oportunidad de 12,7%—determinado por el VIPFE— como rentabilidad mínima aceptable para los proyectos de inversión pública;
- (ii) Un incremento en los niveles de gasto de inversión — ejecución/presupuesto— de la Administración Central y Subnacional, resultante de las acciones de las políticas apoyadas por el Programa.

Las acciones de política conducentes a una mejora de la gestión de gasto público y por consiguiente un incremento de la inversión pública son: (i) la elaboración de presupuestos plurianuales, (ii) la gestión del gasto por medio de sistemas de información que integren las funciones de presupuesto, contabilidad y tesorería, (iii) los intercambios automatizados entre el Sistema de Información sobre Inversiones (SISIN) y el Sistema de Gestión Pública

(SIGEP), (iv) la mejora de la política de contrataciones públicas, (v) la gestión financiera de los proyectos de inversión con financiamiento externo.

Durante la gestión 2012 el nivel de ejecución de la inversión pública sobre el presupuesto fue de 59% que evidencia el nivel de baja capacidad de gasto y por tanto los altos costos de oportunidad —rentabilidad social— del capital que no es invertido. A través del Programa se espera incrementar la inversión pública a través de mejores indicadores de ejecución física y financiera y por tanto se estima los beneficios de esta aceleración de la inversión. Es decir, una valoración a valor presente de la rentabilidad social producto de un mejor desempeño en el gasto por parte el Estado.

La “ejecución de la inversión pública”, de acuerdo a la matriz de resultados, tiene como meta alcanzar hasta el 75% al año 2017 (año 4 del cuadro de evaluación), para los propósitos de evaluación del presente estudio, establecemos un supuesto sobre el comportamiento del incremento de esta ejecución presupuestaria, a través de tasas decrecientes durante el horizonte de evaluación del Programa hasta alcanzar un 94% el año 2023.⁵

El flujo a considerarse como beneficio es la rentabilidad del 12,7% del incremento de la inversión pública explicado anteriormente. A fin de ser más objetivos con la valoración se seleccionó solamente los proyectos con código SISIN correspondientes a la formación bruta de capital fijo, de los niveles nacional y subnacional. Por otra parte, puesto que no se pudo obtener datos actualizados —gestión 2012— se realizó el ejercicio sobre la base del presupuesto 2010.

Estas limitaciones implican una subestimación del beneficio real, dado el crecimiento tendencial de la inversión pública y la rentabilidad social de las inversiones que no corresponden a formación bruta de capital. En este sentido los beneficios a estimarse son conservadores.

2.2 Mejora de la política de contrataciones estatales

La segunda fuente de beneficios del programa viene dada por la mejora en la política de contrataciones estatales, que para la identificación de los beneficios financieros y económicos de la evaluación será considerada como la “disminución de los gastos de contrataciones del gobierno nacional” derivada de la disminución del porcentaje de licitaciones declaradas desiertas. Esta disminución es producto de: (i) implementación del módulo de contrataciones electrónicas del SIGEP, (ii) publicación de convocatorias para contrataciones estatales, (iii) la implementación del Registro Único de Proveedores del Estado

⁵ Estos porcentajes son fijados sobre un escenario *ceteris paribus* con el propósito de aislar y evaluar solamente los impactos del programa. Si se introdujera el factor dinámico del crecimiento del presupuesto de inversión pública, el cierre de la brecha presupuesto/ejecución demandará mayores niveles de eficiencia por parte del Estado.

RUPE, (iv) la mejora en la política de contrataciones estatales mediante la inclusión en los documentos base de contratación de criterios sobre subsanabilidad, aclaración de métodos de selección, uso de garantías y (v) mejoras en la política de difusión de buenas prácticas en adquisiciones.

Según la Matriz de Resultados del programa, la “Disminución del porcentaje de licitaciones declaradas desiertas”, pasaría de 30% en el año base (año -1 de la evaluación) a 15% en el año 2017 (año 4 de la evaluación).

La aproximación cuantitativa a este beneficio, ha sido definida sobre la base del gasto de funcionamiento del gobierno nacional. Se asume un ahorro del 1,8% el primer año, que va decreciendo a la mitad cada año durante el periodo de evaluación de 10 años, es decir a 0,9% el año 2, 0,45% el año 3, 0,225% el año 4, etc. Es importante señalar que los costos por administración y gestión de fondos en Bolivia han estado por encima del 7% alcanzando en algunos casos hasta un 16% de *over head*. Por otra parte, varios proyectos financiados por el Gobierno Nacional prevén dentro de su estructura de costos un costo administrativo de un 5% a favor de los gobiernos subnacionales u organismos públicos ejecutores de programas y/o proyectos⁶; fondos que son utilizados en parte para llevar a cabo los procesos de contratación. Reducir los niveles de licitaciones declaradas desiertas se traduce en reducción de gastos de personal y operativo. Dados los supuestos, nuevamente se considera los beneficios a estimarse como conservadores.

2.3 Ahorro en el gasto de pensiones

Los esfuerzos realizados por el Servicio Nacional del Sistema de Reparto (SENASIR), principalmente en el cruce de información han permitido alcanzar un monto creciente de suspensiones del pago de rentas indebidas, generando ahorros para el estado y en otros casos la recuperación de rentas pagadas erróneamente, generando ingresos para el estado. A continuación se enumeran las fuentes de este ahorro debido a suspensiones y recuperaciones: (i) por fallecimientos de rentistas y derecho habientes, (ii) por dobles nupcias (iii) por el recalcule de rentas, (vi) por doble percepción, (vii) por inconsistencia de edad.

Por otra parte, la expansión de la política de intercambio de información sobre beneficiarios del sistema de reparto mediante la firma de un convenio de cooperación interinstitucional entre el TSE, el MEFP, el VPSF, la APS y el SENASIR, que admita el acceso a la información del Servicio de Registro Cívico (SERECI), para la verificación de los datos de identidad de personas naturales, con el objetivo de realizar la actualización continua de datos personales de los Beneficiarios y Asegurados del Sistema Integral de

⁶ Por ejemplo el Fondo Nacional de Desarrollo Regional o el Fondo de Inversión Productiva y Social.

Pensiones y de los rentistas del Sistema de Reparto, son acciones de la matriz de políticas de la operación que permitirán la reducción de los costos fiscales en el pago de rentas.

Los resultados concordantes con esta fuente de beneficios son: “el ahorro en el gasto en pensiones por detección de pagos indebidos” que tiene previsto pasar de USD 5,9 millones el año 2012 a USD 7,5 millones el año 2015. En las políticas apoyadas por la operación se encuentra el avance en el registro biométrico de los beneficiarios de rentas de jubilación y de la Renta Dignidad.

El cuadro siguiente muestra los casos presentados en la suspensión de rentas producto del cruce de información que generan ahorro para la gestión

Cuadro 1. Número de casos por fuente de Ahorro SENASIR

Fuente de Ahorro SENASIR	Casos 2010	Casos 2011	Casos 2012
Fallecimiento de Rentistas y Derecho Habientes	4,148	4,474	4.461
Fallecimiento de Beneméritos y Viudas	731	692	662
Ahorro y recuperación por doble Percepción	538	1.412	2540
Total casos de ahorro SENASIR	5.417	6.578	7.663

Fuente: SENASIR – Área de Planificación – Unidad Nal. de Operaciones

2.4 Convenios de Gestión por Resultados

Se estima un impacto directo en el incremento de la recaudación fruto de los Convenios de Gestión por Resultados con 7 entidades públicas de la administración central, entre las cuales 2 incluyen metas de recaudación: (i) incremento de eficiencia institucional en la recaudación del SIN del 3%, y (ii) incremento de recaudaciones tributarias por parte de la Aduana Nacional (AN) del 3.5%.

La evaluación de este programa asume que los convenios de gestión, en su calidad de “herramienta de profundización de los esfuerzos por lograr un desempeño basado en resultados y la integración del presupuesto con los objetivos de gestión institucional de las entidades públicas”, explican un porcentaje de esas metas de eficiencia institucional del SIN y de recaudación tributaria de la AN. Se establece que en ambos casos los convenios de gestión explican un 5% de esas metas.

2.5 Otros beneficios económicos

Este análisis económico no considera otros beneficios económicos (cuya medición no cuenta aún con metodologías sólidas o requieren la adopción de mayor número de supuestos) que vendrían de los beneficios relacionados con los resultados estimados por el programa tanto en su matriz de políticas como de su matriz de resultados. La estimación de estos otros beneficios vinculados a la mejora de la gestión de las finanzas públicas tanto a nivel central como de las entidades descentralizadas y autónomas profundizan y amplían los beneficios del Programa.

3 Beneficios económicos.

Para la estimación y cálculo de los beneficios financieros se presenta a continuación los supuestos y beneficios estimados de cada uno de los cuatro resultados priorizados para la evaluación.

3.1 Mayor inversión pública.

3.1.1 Supuesto 1:

Representa un beneficio económico del programa la rentabilidad de al menos 12,7% sobre el incremento de la inversión pública a consecuencia de la ejecución del programa.

Resultado de la ejecución del programa se estima un incremento neto atribuible al programa del 5% en la inversión pública el primer año, que decrece proporcionalmente todos los años, como ve en el cuadro siguiente⁷.

Cuadro 2. Supuesto sobre impacto del programa en la ejecución de inversión pública

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Supuesto sobre impacto del programa en la aceleración de la ejecución pública	0	5%	4,67	4,33%	4%	3,67%	3,33%	3 %	2,67%	2,33%	2%

Fuente: Elaboración propia

Al final del horizonte de evaluación se alcanzaría una ejecución presupuestaria del 94%; sin embargo cabe aclarar que esto es aislando el impacto únicamente del programa, en un contexto dinámico, considerando el crecimiento del presupuesto de inversión pública, el cierre de la brecha presupuesto/ejecución demandará esfuerzos mayores por parte de los gobiernos nacional y subnacional para alcanzar esos niveles de ejecución.

Como base para estimar la rentabilidad del aumento de la inversión pública se ha considerado basarse solamente la inversión pública en formación bruta de capital en los niveles nacional y subnacional.

3.1.2 Resultado 1:

Considerando el supuesto anterior, el cuadro siguiente refleja el cálculo de la variable “rentabilidad del incremento de la inversión en formación bruta de capital” de los niveles nacional y subnacional para el año 2014, que se replica para años posteriores.

⁷ Este supuesto considera que la ejecución (que incluye las licitaciones) de todos los proyectos de inversión pública programados para determinado año tiene lugar desde inicios de la gestión; y que en ausencia de las medidas consideradas en el Programa, se lograría un incremento de $x > 0$ en la ejecución de las inversiones respecto al presupuesto de inversión del año anterior. Si definimos como y y z el incremento total de la ejecución de la inversión y el aumento de la ejecución atribuible a las medidas impulsadas por el Programa respectivamente; este último puede definirse como $z = y - x$.

**Cuadro 3. Cálculo rentabilidad del incremento en la inversión pública
Año 2014**

N°	CONCEPTO	OPERACIÓN	VALOR	FUENTE	AÑO
1	Tipo de cambio Bs./ USD.	Dato	6,96	BCB	2013
2	Inversión en formación bruta de capital en Millones de Bs.	Dato	18.779,23	MEFP	2010
3	Inversión en formación bruta de capital en Millones de USD	(2) / (1)	2.698,16	Propio	2010
4	Incremento en la ejecución atribuida al programa.	Dato	5%	Propio	2014
5	Incremento en la Inversión en formación bruta de capital en Millones de USD producto del programa	(3)x(4)	134,90	Propio	2014
6	Rentabilidad mínima de la inversión Pública	DATO	12,7%	VIPFE	2013
7	Rentabilidad del incremento en la inversión pública En Millones de USD	(5)x(6)	17,54	Propio	2014

Cuadro 4. Proyección de la Rentabilidad del incremento del flujo de inversión en formación bruta de capital en los niveles nacional y subnacional.

(Cifras en Millones de Dólares Americanos)

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Rentabilidad del Incremento en la Inversión Pública		17,5	16,4	15,2	14,0	12,9	11,7	10,5	9,4	8,2	7,0

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Banco Central de Bolivia.

3.2 Mejora de la política de contrataciones estatales

3.2.1 Supuesto 2:

La menor proporción de procesos de contrataciones estatales que quedan desiertas genera un ahorro de recursos administrativos para el Estado de acuerdo al cuadro siguiente.

Cuadro 5. Supuesto sobre disminución del gasto de funcionamiento del gobierno nacional.

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Supuesto sobre disminución del gasto de funcionamiento del gobierno nacional	0	1,800%	0,900%	0,450%	0,225%	0,113%	0,056%	0,028%	0,014%	0,007%	0,004%

Fuente: Elaboración propia

3.2.2 Resultado 2:

Considerando el supuesto anterior, el cuadro siguiente refleja la proyección de la variable “*ahorro en los gastos de funcionamiento del gobierno nacional*”, como variable proxi para estimar los beneficios de “Mejora de la política de contrataciones estatales”.

**Cuadro 6. Cálculo beneficios de la Mejora de la política de contrataciones estatales
Año 2014**

N°	CONCEPTO	OPERACIÓN	VALOR	FUENTE	AÑO
1	Tipo de cambio Bs./ USD.	Dato	6,96	BCB	2013
2	Gasto de funcionamiento en Millones de Bs.	Dato	8.289,68	MEFP	2010
3	Gasto de funcionamiento en Millones de USD	(2) / (1)	1.191,05	Propio	2010
4	Supuesto de Estimación %	Dato	1,8%	Propio	2014
5	Beneficios Mejora de la política de contrataciones estatales En Millones de USD	(3)x(4)	21,44	Propio	2014

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Banco Central de Bolivia.

Cuadro 7. Proyección beneficios de la mejora de la política de contrataciones estatales

(Cifras en Millones de Dólares Americanos)

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ahorro en gastos de funcionamiento del gobierno Nacional	0	21,4	10,7	5,3	2,6	1,3	0,7	0,3	0,2	0,1	0,0

Fuente: Elaboración propia

3.3 Ahorro en gasto de pensiones.

3.3.1 Supuesto 3:

“Se genera un beneficio financiero para el Estado mediante la mejora de los registros de rentistas y derechohabientes y de los cruces de información que permiten suspender pagos indebidos por rentas y pensiones”.

De acuerdo a la matriz de resultados, el indicador “Ahorro en el gasto en pensiones por detección de pagos indebidos”, establece en el año base 2012 un monto de USD. 5.9 Millones, comprometiendo cumplir la meta de llegar al año 2015 a un ahorro de USD. 7,5 Millones, lo que representa una tasa de crecimiento de hasta 8.56%. El presente estudio asume el supuesto que esa tasa de crecimiento, del 8,56% se mantiene para todo el horizonte de evaluación.

3.3.2 Resultado3:

Considerando los supuestos anteriores, el cuadro siguiente refleja la suma conseguida a partir de cada una de las proyecciones de las fuentes de “ahorro por suspensión de pagos indebidos”.

Cuadro 8. Proyección del flujo de ahorro por suspensión de pagos indebidos del SENASIR.

(Cifras en Millones de Dólares Americanos)

Año base: 2010

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ahorros suspensión pagos indebidos SENASIR		7,0	7,5	8,2	8,9	9,7	10,5	11,4	12,4	13,4	14,6

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SENASIR – Área de Planificación – Unidad Nal. de Operaciones

3.4 Convenios de Gestión por Resultados.

3.4.1 Supuesto 4:

El 5% de las ganancias de eficiencia recaudadora del SIN y de la AN son explicados por los incentivos establecidos mediante los Convenios de Gestión por Resultados con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP). Por lo que este 5% de las eficiencias recaudadoras del SIN de 3% y de la AN de 3,5 producen un incremento en las recaudaciones globales del 0,15% y del 0,17% correspondientemente en las próximas gestiones.

Este valor se mantiene fijo durante el horizonte de evaluación de 10 años.

3.4.2 Resultado 4:

Cuadro 9. Incremento en Recaudaciones SIN y AN

Institución	Recaudación Meta Gestión 2013 En Millones de USD	Eficiencia Recaudadora %	% de Incremento Explicado	Monto Millones de USD
SIN – Servicio de Impuestos Nacionales	4.300,14	3	0,15%	6,45
AN – Aduana Nacional	1.847,03	3,5	0,17%	3,23
Total incremento en recaudaciones				9,68

4 Costos económicos.

Los costos económicos están dados por los intereses y amortizaciones del crédito.

La presente operación tiene 2 fuentes de financiamiento con condiciones e intereses diferentes que son calculados y presentados de forma separada.

Cuadro 10. Fuentes de financiamiento.

Fuente BID	Monto US\$
Capital Ordinario(CO)	84,8 millones
Fondo para Operaciones Especiales (FOE)	21,2 millones
Total	106 millones

Con el propósito de calcular los flujos de costos del Programa se asumen los siguientes valores para los costos financieros de las dos fuentes de financiamiento del crédito.

Cuadro 11. Supuestos del modelo por fuente de financiamiento.

	CO	FOE
Plazo de amortización:	30 años	40 años
Período de gracia:	6 años	40 años
Plazo de desembolso:	18 meses	18 meses
Comisión de crédito:	N/A	N/A
Tasa de interés:	2,77%	0,25%
Comisión de inspección y vigilancia:	N/A	N/A
Moneda:	US\$	US\$

5 Evaluación del programa.

A continuación se presenta la evaluación del Programa incorporando tanto los costos como los beneficios proyectados a 10 años. De este ejercicio se obtiene que el Programa cuenta con un VPN de USD 81,3 millones y una TIR de 36%.

Cuadro 12. Flujo de caja.

(Cifras en Millones de Dólares Americanos)

	Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
N°	Descripción	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Costo	106.0	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	4.2	4.2	4.2	4.2
1.1	Desembolso	106.0										
1.2	Amortizaciones CO		-	-	-	-	-	-	1.9	1.9	1.9	1.9
	Amortizaciones FOE		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3	Intereses CO		2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
	Intereses FOE		0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03
1.4	Otros											
2	Beneficio	-	55,6	44,3	38,4	35,3	33,5	32,5	31,9	31,6	31,4	31,3
2.1	Rentabilidad del Incremento en la Inversión Pública		17,5	16,4	15,2	14,0	12,9	11,7	10,5	9,4	8,2	7,0
2.2	Beneficios de la Administración del gasto público mejorada		21,4	10,7	5,3	2,6	1,3	0,7	0,3	0,2	0,1	0,0
2.3	Incremento de recaudaciones		9,68	9,68	9,68	9,68	9,68	9,68	9,68	9,68	9,68	9,68
2.4	Reducción de costos SENASIR		7,0	7,5	8,2	8,9	9,7	10,5	11,4	12,4	13,4	14,6
3	Beneficios Netos en valor corriente	(106.0)	53,2	41,9	36,1	32,9	31,2	30,1	27,7	27,3	27,1	27,1

4	VPN	12,7%	81,3
5	TIR		36%

6 Análisis de sensibilidad.

El presente análisis busca profundizar sobre la posible variabilidad de los supuestos considerados, los principales factores de riesgo que podrían variar los resultados de la evaluación:

1. El incremento de la inversión pública debido a las políticas y actividades ejecutadas no llega a ser de la magnitud supuesta.
2. La rentabilidad de la inversión pública fuera menor que la establecida por el VIPFE.
3. Los convenios de gestión tienen una incidencia menor a la supuesta sobre la eficiencia en recaudación.
4. Los ahorros conseguidos por el SENASIR no se mantienen en el futuro.

En un escenario pesimista, suponiendo que todos los beneficios considerados para la evaluación rebajaran en un 20% el VAN y el TIR siguen siendo positivos. Por otra parte, el Programa presenta un VAN positivo pese a la suspensión individual de cualquiera de los cuatro criterios considerados tal como se señala en la tabla a continuación.

Cuadro 13. Análisis de Sensibilidad Escenarios

ESCENARIOS	VAN 12%	TIR
Reducción del 20% de los beneficios generales.	43,4	25%
Sin Beneficios 2,1 Inv. Pública	16,0	17%
Sin Beneficios 2,2 Ben. Admin. gastos	51,0	26%
Sin Beneficios 2,3 Incremento en Recaud.	34,8	24%
Sin Beneficios 2,4 Reducción SENASIR	34,1	23%

7 Conclusiones.

El análisis de costo-beneficio realizado da al Programa una TIR de 36% y un VPN de 81,3 millones de dólares por cuanto se recomienda la operación y el financiamiento del *Programa de Apoyo a la Efectividad del Gasto Público III* (BO-L1081) por parte del Banco.

Bibliografía

2008		Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y programa de acción de Accra
2001	Perkins, Radelet, Snodgrass, Gillis, Roemer, Eduardo Antelo	Economics of Development. Ed. Norton
2010	Gustavo Machicado	UDAPE, PRODUCTO, INVERSION Y DESARROLLO ECONOMICO (INESAD). - “¿Es la Política Fiscal suficiente para el Crecimiento Económico?”,
2013	Gobierno de Bolivia	Agenda patriótica 2025
2009	BM, BID, Gob. De Bolivia	PEFA Bolivia—Evaluación de las finanzas públicas
2013	BID	Evaluación de la gestión de las finanzas públicas, basada en la metodología desarrollada por el PEFA
2013	BID	Términos de Referencia Evaluación Económica del Programa
2013	BID	Propuesta de desarrollo de la operación (POD) - programa de apoyo a la efectividad del gasto público III (BO-L1081). Versión preliminar.
2013	BID	Matriz de Políticas - Programa de apoyo a la efectividad del gasto público III (BO-L1081). Versión preliminar.
2013	BID	Matriz de Resultados - Programa de apoyo a la efectividad del gasto público III (BO-L1081). Versión preliminar.
2012 - 2013	SENASIR	Informes de Gestión
2012	MEFP	RUPE - Registro Único de Proveedores del Estado
2012	BID – CAN/CBO	Causas de demora en ejecución de adquisiciones
2011	BID	Informe Preliminar - AGILIZACIÓN DE LAS COMPRAS PÚBLICAS EN BOLIVIA
2005	BID	PROGRAMA DE APOYO A LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA (BO-L1005)
2012	MEFP	PROPUESTA DE PRÉSTAMO
2011	MEFP	MEMORIA DE LA ECONOMÍA BOLIVIANA 2012
2010	BID	Presentación Presupuesto Aprobado
		Bolivia Programa de Apoyo a la Efectividad de la Gestión Pública II
		BO-L1010 PROPUESTA DE PRÉSTAMO